

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 6 OCT. 2017

Nº 00445

Expediente Nº 14.595/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.595/16 y, en particular, la Nota Nº 2114/17 presentada por el Ing. Jorge Eduardo ARCE, mediante la cual eleva su renuncia, a partir del 1 de septiembre de 2017, al cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su dimisión en su reciente acceso al cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura INSTALACIONES ELÉCTRICAS de Ingeniería Electromecánica, para el que fuera designado por Resolución FI Nº 332-CD-2017.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica tomó conocimiento de la renuncia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 103/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2017)

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de septiembre de 2017, la renuncia presentada por el Ing. Jorge Eduardo ARCE al cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS de la carrera de Ingeniería Electromecánica.



ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Jorge Eduardo



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.595/16

ARCE; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección General Administrativa Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI ME 0 0 4 4 5

-CD- 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA — UNSA

JEDMOOM ON